



REGULARIZASE AUTORIZACION COMERCIAL,
INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMERCIO SELECCIONADO BAJO BASES DE
POSTULACIÓN BORDE COSTERO TEMPORADA
2024-2025 A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE
FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO ALCALDICIO N° 625 /2025
ARICA, 21 enero de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°13006/2024, que delega las atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del día 17 de diciembre del 2024, al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Ordinario N°4283, de fecha 30 de diciembre 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, comunica el listado del comercio seleccionado para Borde Costero temporada 2024-2025, adjuntando la siguiente información:
 - Listado de los contribuyentes seleccionados con nombre rut y giro autorizado
 - Diapositivas indicando los sectores en específico donde se instalará cada comercio
 - Decreto Exento N°10272 de fecha 09 octubre del 2024, que aprueba las bases de postulación Borde Costero temporada 2024-2025.
 - Correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2024 y 26 de diciembre, entre el Departamento de Fomento Productivo y el Departamento de Medio Ambiente, conforme a la instalación de dos Food Truck en el estacionamiento cercano al Humedal, donde existe autorización del departamento correspondiente con uso de panel solar y entregando lineamiento en cuanto al funcionamiento.
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico; se procede a la tramitación de los respectivos permisos municipales conforme a la actividad identificada como "Borde Costero Temporada 2024-2025".

DECRETO:

1. REGULARIZASE

La autorización de activación comercial, instalación y funcionamiento del comercio seleccionado bajo las bases de postulación Borde Costero, Temporada 2024 – 2025, las cuales se encontraban a cargo del Departamento de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Los contribuyentes seleccionados contarán con un plazo máximo de 64 días corridos para la activación de su permiso municipal, desde la notificación entregada por el Departamento de Fomento Productivo. Cabe señalar que los permisos son otorgados exclusivamente en un Bien Nacional de Uso Público y no en zonas correspondiente a otras entidades, con funcionamiento desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025, horario de lunes a domingo de 09:00 a 23:00 horas.

A continuación, se informan el listado de los contribuyentes seleccionados, quienes deberán realizar la activación de su permiso municipal previa entrega de los requisitos solicitados por la Oficina de Rentas.

ARTESANÍA					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	UBICACIÓN	PLAYA	M2
Danielli	Silvo dos Santos		paseo interno, frente a los salvavidas	Chinchorro	4
Fabiola	Alegre Vicencio		paseo interno, frente a novohotel	Chinchorro	9
María	Chávez Valdés		paseo interno, sector norte	El Laucho	9
Carlos	Buneder Arata		paseo interno, sector norte	El Laucho	1,5
Paola	Muñoz Vásquez		paseo interno, sector norte frente al anfiteatro	El Laucho	9
Marcela	Ramirez Tejada		paseo interno, sector sur, cercano a los baños	El Laucho	9
Magdalena	Altina Godoy		paseo superior sector norte, cercano a of. de la corporación	La Lisera	9

ARTÍCULOS DE PLAYA					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	UBICACIÓN	PLAYA	M2
Helen	Zacharias Suarez		paseo interno, sector norte frente al anfiteatro	El Laucho	9
José	Jorquera González		paseo superior, sector sur, al costado de la plaza	La Lisera	9
Omar	Vera Rojas		paseo superior, sector sur, cercano a la plaza	La Lisera	9
José	Navarro Becerra		paseo interior, sector norte	La Lisera	9

CARRITOS MANUALES					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	PLACA PATENTE	PLAYA	M2
Lina	Chávez Angulo		paseo interno, frente a the colors	Chinchorro	0,96
Nicolas	Ubilla Tapia		paseo interno, plaza orotambo	Chinchorro	1,05
José	Miranda Lecaros		paseo interno, frente a novohotel	Chinchorro	1,05
Yeslaska	Castillo Rojas		paseo interno, plaza orotambo	Chinchorro	0,96
Mariela	Molina Arancibia		paseo interno, sector norte	El Laucho	1,909
Yesenia	Huanca Pérez		paseo superior, sector sur, cercano a la plaza	La Lisera	9
Juan	Ponce Vizcarra		paseo superior, sector sur, cercano a la plaza	La Lisera	9
Alex	Lazcano Huaca		paseo interno, frente a the colors	Chinchorro	1,5
Kimberlyn	Roa Gómez		paseo interno, frente a the colors	Chinchorro	1,05
Marco	Rodríguez Segovion		paseo interno, frontis ex isla costado paradero	Frontis Ex Isla	1,32

Jovani	Galleguillos Carrasco		paseo interno, sector norte frente al anfiteatro	El Laucho	9
--------	-----------------------	--	--	-----------	---

CARRITOS SANGUCHEROS					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	UBICACIÓN	PLAYA	M2
Rosario	Mancilla Amarro		paseo interno, frente a los salvavidas	Chinchorro	1,2
María José	Centella Carvajal		paseo interno, sector norte	El Laucho	1,1
Andrea	Zeballos Ramos		paseo interior, sector centro, cercano a los baños	La Lisera	0,8
Marco	Aravena Olivares		paseo interior, sector centro, cercano a los baños	La Lisera	9

CONFITEROS					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	UBICACIÓN	PLAYA	M2
Jeannette	Vilches Castillo		paseo interno, plaza orotambo	Chinchorro	9
Mary	Butron Kalla		paseo interno, frente a piscina olímpica	Chinchorro	9
Carmen	Pizarro Núñez		paseo interno, frente a novohotel	Chinchorro	9
Aguida	Tiayna Amache		paseo interno, frente a piscina olímpica	Chinchorro	9
Margot	Márquez Roco		paseo interno, frente a los salvavidas	Chinchorro	9
Amelia	Inquiltupa Choque		paseo interno, frente a piscina olímpica	Chinchorro	9
Marta	Sánchez Aguirre		paseo interno, frente a los salvavidas	Chinchorro	4
Ambrosina	Berrios Pozo		paseo interno, frente a novohotel	Chinchorro	9
Nancy	Carrasco Ortuza		paseo interno, plaza orotambo	Chinchorro	9
Marcela	Saravia Quezada		paseo interno, sector sur, cercano a los baños	El Laucho	9
Elena	Muñoz Mamani		paseo interno, frente a playa estacionamiento, sector norte	El Laucho	9
Magaly	Navarrete Contreras		paseo superior, sector sur, cercano a la plaza	La Lisera	9
Oscar	García García		paseo superior, sector sur, al costado de la plaza	La Lisera	9
Nelly	Huanca Maturana		paseo superior, sector sur, cercano a la plaza	La isera	9
María	Fernández Canales de García		paseo superior, sector sur, al costado de la plaza	La Lisera	9
Ivonne	Soto Agüero		paseo superior sector norte, cercano a of. de la corporación	La Lisera	9
Giovanna	Carro Guillen		paseo superior, sector sur, escalera principal cercano a los baños	La Lisera	9

Silvia	Choquehuanca Chambe		paseo superior, sector sur, escalera principal cercano a los baños	La Lisera	9
Maritza	Ramos Suxo		paseo interior, sector centro, cercano a los baños	La Lisera	9

ARRIENDO DE TRICICLOS Y BICICLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	UBICACIÓN	PLAYA	M2
Damián	Jofre Jofre		paseo interno, frente a the colors	Chinchorro	20

FOOD TRUCK						
NOMBRE	APELLIDO	RUT	PLACA PATENTE	RUBRO	PLAYA	M2
Miguel	Infante Manzur		ABD815	estacionamiento n°1 humedal	Humedal	9,4
German	López Herrera		ABD985	estacionamiento n°1 humedal	Humedal	6
María	Rocha Rocha		ABD846	estacionamiento en intersección, humedal	Humedal	8
Ramon	Casas Cordero Diaz		FXA800	playa estacionamiento sector sur, frente a los baños	Chinchorro	12
Sebastián	Caniguante		RJ5676	estacionamiento en intersección, sector pipo	Chinchorro	10
Johan	López Sánchez		DL6921	estacionamiento, frente a novhotel	Chinchorro	3,4
Jacqueline	Urbina Ruiz		ABD199	estacionamiento, frente a novhotel	Chinchorro	9
Yarella	Oviedo Neira		ABD863	estacionamiento, frente a the colors	Chinchorro	11,3
Paolo	Palma Diaz		ABD837	estacionamiento, frente a plaza orotambo	Chinchorro	7,8
María	Turri Iglesias		ABD992	playa estacionamiento sector sur, frente a los baños	Chinchorro	9,4
Edith	Parra Aliaga		DD8110	playa estacionamiento sector sur, frente a los baños	Chinchorro	14
Héctor	Monje Andrades		DKR320	estacionamiento frontis ex isla, sector sur	Frontis Ex Isla	8
Margorie	Aguilera Zenteno		ABD987	estacionamiento frontis ex isla, sector norte	Frontis Ex Isla	3,8
Eddy	Ramírez Tordecilla		ABD589	estacionamiento frontis ex isla, sector centro	Frontis Ex Isla	9,4
Jorge	Urbina González		ABD583	estacionamiento frontis ex isla, sector sur	Frontis Ex Isla	10
María	Catalán Merino		ABD989	estacionamiento frontis ex isla, sector norte	Frontis Ex Isla	16
Christian	Reyes Valdez		ABD729	estacionamiento frente a los baños, sector sur	El Laucho	8

Camila	Rojas Acevedo		ABD928	estacionamiento frente al tuto beach, sector centro	El Laucho	10
Mauricio	Contreras Barrera		ABD869	estacionamiento frente al tuto beach, sector norte	El Laucho	10
Ricardo	Pérez Ramos		ABD607	estacionamiento frente al tuto beach, sector norte	El Laucho	13,4
Tania	Navea Matus		AYA508	estacionamiento frente al tuto beach, sector centro sur	El Laucho	10
Julia	Guarache Sajama		ABD753	playa estacionamiento sector centro	La Lisera	11,75
Luz	Marina Amaro		ABD811	playa estacionamiento sector norte	La Lisera	11,28
Valeria	Ruiz Rivera		ABD978	playa estacionamiento sector centro	La Lisera	9
Heralado	Muga Castro		KLPH45	playa estacionamiento sector sur	La Lisera	14,4
Melisa	Lazo Erazo		ABD595	playa estacionamiento sector sur	La Lisera	4
Damian	Gonzales Herrera		ABD485	playa estacionamiento sector norte	La Lisera	6

Los contribuyentes antes señalados acataran las obligaciones y restricciones indicadas en las bases de postulación Decreto Exento N°10272, además de lo señalado en la Ordenanza de Funcionamiento Decreto N°287 de comercio.

La fiscalización de lo indicado en el presente Decreto está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico a [redacted] habilitado por Don Gonzalo Tebes, Encargado de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Arica, [redacted] Administrativa de Oficina de Fomento Productivo.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Fomento Productivo, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ARTURO ALEXIS GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/MGV/MBU/XCA/xca.-